

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14310 *Real Decreto 1009/2011, de 8 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa de don Emilio Soler Calucho, al cumplir la edad legalmente establecida.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131.3 y 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 2 de mayo del año 2011,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don Emilio Soler Calucho, Magistrado, Titular del Juzgado de Instrucción número 27 de Barcelona, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años el día 2 de septiembre del año 2011, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, el 8 de julio de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ